



Resolución de Consejo Directivo **56 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. 12.194/22 - Prorrogar designación de Prof. Andrea SAYAGO - cargo
Aux.Doc.1º - Fundamentos de la Práctica Educativa
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
26/02/2026

VISTO: El vencimiento de las designaciones de docentes Interinos y Suplentes de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Prof. Andrea Rossana SAYAGO en el cargo de Auxiliar Docente de Primera categoría de la asignatura Fundamentos de la Práctica Educativa, venció el 31 de Diciembre de 2.025 según lo dispuesto por la Resolución N° CD-065/25.

Que la docente responsable de dicha asignatura, solicita prorrogar la misma.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo mediante Despacho Conjunto N° 94/25 aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre otros, de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2026 o reintegro de la Prof. Olga V. Moreno.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/25 realizada el 16-12-25)

RESUELVE:

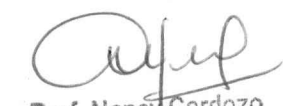
ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación de la **Prof. Andrea Rossana SAYAGO**, D.N.I. N° 23.316.487, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría (Suplente C1), dedicación Semiexclusiva de las asignaturas FUNDAMENTOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA de la Carrera de Nutrición y PSICOLOGÍA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2026 o reintegro de la Prof. Olga V. Moreno.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande lo establecido en el artículo 1º, al cargo liquidado a la misma docente en el mes de octubre de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Res CS 560/25. (Aux.Doc.1º categoría ded. Semiexclusiva, vacante por RTI de Prof. Viviana Moreno).

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga a Dpto. Personal de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa